



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 238-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 15 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 395-2023-PEAH-6330, del 09 de noviembre de 2023, el Informe N° 330-2023-PEAH-6330.02, del 09 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisa la administración general y la marcha institucional, contando con un director ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado; estableciendo el artículo 5 del mencionado dispositivo que la gestión del rendimiento, entre otros, constituye o forma parte del referido Sistema;

Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1023, establece que la evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado en cumplimiento de sus metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades, en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; correspondiendo al nivel nacional de gobierno promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Asimismo, identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño de sus puestos y de la entidad;

Que, el literal c) del artículo 2 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias, en adelante el Reglamento General, establece que, SERVIR, en su condición de ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, tiene la siguiente atribución: *“Establecer metodologías, procedimientos e instrumentos que deben aplicar o utilizar las entidades”*;

Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR/PE, se aprueba: la *“Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento”*, la cual establece que a la entidad le corresponde iniciar con la Etapa de la Planificación de la Gestión de Rendimiento;

Que, mediante Informe N° 330-2023-PEAH-6330.02, del 09 de noviembre de 2023, la Lic. Adm. Liliانا Rivera Castro, en su condición de Especialista en Personal, pone de conocimiento al Jefe de la Oficina de Administración, que el subsistema de la Gestión del Rendimiento, forma parte de los 07 subsistemas, del Sistema de Gestión Administrativa de los Recursos Humanos, y en aplicación de la *“Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento”*, por tal motivo remite el *“CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA-CICLO 2024”*, para que se inicien los trámites correspondientes para su aprobación mediante Acto Resolutivo, de lo que se precisa el siguiente cronograma;

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - CICLO 2024"				
Etapas / Actividades	Responsables	Inicio		
		3/11/2023	15/04/2024	
ETAPA DE PLANIFICACIÓN				
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	3/11/2023	17/11/2023	
Elaboración y ejecución de las acciones de comunicación (Charlas, talleres, envío de correos)	ORH	20/11/2023	31/12/2023	
Definición de la matriz de participantes	ORH	2/1/2024	20/2/2024	
Definición de los factores de evaluación (metas grupales y metas individuales)	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	21/2/2024	30/3/2024	
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	1/4/2024	15/4/2024	
ETAPA DE SEGUIMIENTO				
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, talleres, correos electrónicos, entre otros	ORH	16/4/2024	31/04/2024	
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores/as y evaluados/as	1/5/2024	30/6/2024	
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	1/7/2024	15/7/2024	
Comunicación formal a los evaluados del medio por el cual se les notificará la calificación (Según Art. 8 de la Directiva)	ORH	16/7/2024	30/7/2024	
Consolidación de oportunidades de mejora a nivel institucional	ORH/ Evaluadores/as	1/8/2024	15/10/2024	
Presentación e implementación de mejoras para la calificación de rendimiento distinguido	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	16/10/2024	14/11/2024	
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	15/11/2024	30/11/2024	
ETAPA DE EVALUACIÓN				
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	1/12/2024	15/12/2024	
Envío a la ORH de los mejores implementados por los servidores evaluados que aspiran a la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores	15/12/2024	22/12/2024	
Valoración del desempeño: Puntuación y calificación	Evaluadores	23/12/2024	31/12/2024	
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido		1/1/2025	5/1/2025	
Notificación de calificación	Evaluadores	6/1/2025	8/1/2025	
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	9/1/2025	19/1/2025	
Solicitud de confirmación de la calificación y actuación del CIE	CIE	20/1/2025	26/1/2025	
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	ORH	27/1/2025	30/01/2025	

Que, mediante Informe N° 395-2023-PEAH-6330, el Jefe de la Oficina de Administración de fecha 09 de noviembre de 2023, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación del *“CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA”*, en atención al numeral 3.1 de la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, el mismo que establece: 3.1.3. *Aprobación del cronograma: El cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del titular de la entidad, contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo. Excepcionalmente, podría requerir modificaciones posteriores, por lo que se sugiere que se evalúe que la*



resolución considere otorgarle a la ORH la potestad para hacer cambios en el documento, justificados con cargo a dar cuenta al titular de la entidad y a SERVIR;

Que, mediante proveído del 10 de noviembre de 2023, la Dirección Ejecutiva solicita a la Oficina de Asesoría Legal, proyectar Acto Resolutivo;

Por las consideraciones que anteceden, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Legal, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Especialista en Personal, y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023¹, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Proyecto Especial Alto Huallaga:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO "PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - CICLO 2024"			
Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	3/11/2023	15/04/2024
Elaboración y ejecución de las acciones de comunicación (Charlas, talleres, envío de correos)	ORH	20/11/2023	31/12/2023
Definición de la matriz de participantes	ORH	2/1/2024	20/2/2024
Definición de los factores de evaluación (metas grupales y metas individuales)	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	21/2/2024	30/3/2024
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	1/4/2024	15/4/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, talleres, correos electrónicos, entre otros	ORH	16/4/2024	31/04/2024
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores/as y evaluados/as	1/5/2024	30/6/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	1/7/2024	15/7/2024
Comunicación formal a los evaluados del medio por el cual se les notificará la calificación (Según Art. 8 de la Directiva)	ORH	16/7/2024	30/7/2024
Consolidación de oportunidades de mejora a nivel institucional	ORH/ Evaluadores/as	1/8/2024	15/10/2024
Presentación e implementación de mejoras para la calificación de rendimiento distinguido	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	16/10/2024	14/11/2024
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	15/11/2024	30/11/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	1/12/2024	15/12/2024
Envío a la ORH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados que aspiran a la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores	15/12/2024	22/12/2024
Valoración del desempeño: Puntuación y calificación	Evaluadores	23/12/2024	31/12/2024
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido		1/1/2025	5/1/2025
Notificación de calificación	Evaluadores	6/1/2025	8/1/2025
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	9/1/2025	19/1/2025
Solicitud de confirmación de la calificación y actuación del CIE	CIE	20/1/2025	26/1/2025
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	ORH	27/1/2025	30/01/2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR; a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, la Especialista en Personal, la Oficina de Control Institucional, y demás Órganos del Proyecto Especial Alto Huallaga.

¹ Publicado en el diario oficial "El Peruano" el día 07 de enero de 2023.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....
Giovanni Bravo Albornoz
DIRECTOR EJECUTIVO

